

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTAS**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI- 006-2024

OBJETO: EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PIC MUNICIPAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR Y ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI, VIGENCIA 2024.

De conformidad con lo establecido en la invitación, la Secretaría de Salud del municipio procede a realizar el siguiente informe de evaluación.

Se estableció como presupuesto oficial la suma de: **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MTCE (\$751.360.087,60).**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado de Disponibilidad N° 816 de fecha 18 de Julio de 2024 expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de El Carmen de Bolívar, se procede a la verificación de la documentación aportada:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA OFERTA
ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	IBETTE CONCEPCION GUERRERO SEÑAS C.C 45.580.606	6 de septiembre de 2024 7:13 p.m

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI, la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial.

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO REQUIERE
Propuesta	Aporta- Verificada por Secretaria de salud municipal.
Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.	Aporta- Cumple
Acta de posesión del gerente.	Aporta acta de posesión del 01 de abril de 2024
Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.	No Requiere

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E.	Aporta Decreto n°046 del 28 de diciembre de 1.999-Cumple
Experiencia ejecutando programas PIC, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.	Aporta contrato interadministrativo N° CI-CD-001-2023-Cumple
Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Aporta- cumple.
Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)	Aporta- cumple.
Copia Registro Único Tributario: Actualizado.	Aporta- cumple.
Certificación Bancaria.	Aporta
Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).	Aporta planilla de seguridad social mes de agosto de 2024 y certificación debidamente firmada-cumple.
Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)	Aporta solo tarjeta profesional del contador- SUBSANADO- En el término estipulado, la entidad anexa certificado de antecedentes y vigencia expedido por la junta central de contadores.
Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días.	Aporta solo el certificado de la ESE- falta el de la representante legal- SUBSANADO.
Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.	Aporta de fecha 04 de septiembre de 2024-cumple
Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.	Aporta de fecha 04 de septiembre de 2024-cumple
Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.	Aporta solo el certificado de la ESE- falta el de la representante legal- SUBSANADO.
Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	Aporta de fecha 04 de septiembre de 2024. – cumple

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.	Aporta- verificado por Marissa cortez- Informe anexo. Profesional Secretaria de hacienda municipal.
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)	Declaración de bienes y renta incompleta. y campos sin diligenciar- subsanar.
Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.	Aporta- cumple.
Aceptación de la Oferta: Carta del contratista en donde acepte los términos y condiciones de la invitación que le haga el municipio para celebrar el convenio.	Aporta- cumple

Así las cosas, la propuesta presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación cumpliendo con los requisitos exigidos.

Conclusiones del informe: La propuesta presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación pública, por lo tanto, la secretaria recomienda la suscripción del convenio.

Dado en el Carmen de Bolívar a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.


KATHERINE PINÉREZ MEDINA
Secretaria de salud municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co